



Acta de Evaluación **Lista de Renuncias y Desistidos N°2**

En Chillán, a 16 de febrero de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

- 1.** Que, según Resolución Exenta N°666 del 05 de julio de 2021 que aprueba las bases de postulación del llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE- LÍNEA AIRE ACONDICIONADO, AÑO 2021", desde el 19 de julio al 02 de agosto de 2021 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región de Ñuble.
- 2.** Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región de Ñuble.
- 3.** Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron del programa 1249 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
- 4.** Que, finalizada la fecha de postulación al programa se preseleccionaron a 599 postulantes, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
- 5.** Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección, validación de antecedentes y reasignación de puntajes según la información validada, corresponde el proceso de copagos y posterior instalación de los equipos.

6. Que, con fecha 27 de septiembre 2021, se publica acta con 168 seleccionados, los cuales corresponde generar el copago respectivo hasta el 19 de octubre 2021.
7. Que, con fecha 02 noviembre 2021, habiéndose cumplido el plazo para generar el copago se publica aquellos postulantes que siendo seleccionados renunciaron o desistieron del beneficio.
8. Que, con fecha 03 noviembre 2021, se publica Segunda Acta seleccionados del presente llamado, los cuales realizan el respectivo copago.
9. Que, se presentan los siguientes beneficiarios que renuncian y no tienen factibilidad técnica de instalación;

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los beneficiarios que renuncian y no existe factibilidad técnica de instalación corresponden a:

	RUT	ESTADO
1	6675320-4	Sin Factibilidad Técnica
2	7138990-1	Renuncia
3	7587254-2	Renuncia
4	7597939-8	Sin Factibilidad Técnica
5	8243179-9	Renuncia
6	8815847-4	Renuncia
7	9143450-4	Sin Factibilidad Técnica
8	11445438-9	Sin Factibilidad Técnica
9	11807960-4	Sin Factibilidad Técnica
10	12055416-6	Sin Factibilidad Técnica
11	12549575-3	Sin Factibilidad Técnica
12	14267919-1	Renuncia
13	19415466-6	Renuncia



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Villouta', written over a horizontal line.

María Valentina Villouta Bravo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Vera', written over a horizontal line.

Michael Antonio Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. Espinoza', written over a horizontal line.

Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl